

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

DOCUMENTO METODOLÓGICO

INTRODUCCIÓN

El período que se estableció para la implementación del *II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* llega a su fin. Una vez transcurridos casi doce años desde que se presentara a la opinión pública, en marzo de 2012, toca hacer balance de lo realizado y de las metas alcanzadas.

La evaluación final del II Plan debe permitirnos no sólo conocer los proyectos que se han puesto en marcha y los que se han quedado en el camino, también nos debe permitir dar respuesta a una cuestión esencial ¿Hemos logrado en este período acercarnos al objetivo general que nos marcamos cuando diseñamos el II Plan Estratégico?: *"Transformar a Jaén en una provincia industrialmente avanzada, económicamente dinámica, territorialmente equilibrada, socialmente solidaria, creativa culturalmente, comprometida con la educación, la investigación, la innovación y la sostenibilidad, baluarte y punto de referencia del aceite de oliva, del turismo interior y de la calidad ambiental"*.

La *Comisión de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* se crea para consensuar y guiar este proceso de evaluación final que, además de servir para hacer balance, abrirá el nuevo proceso de planificación estratégica provincial, con el horizonte temporal en 2030.

COMPOSICIÓN

Se va a realizar una evaluación de tipo "mixto", donde participen tanto las instituciones responsables de ejecutar las medidas del II Plan (Patronato), como los gestores del proyecto (Oficina Técnica), así como integrantes de las *Comisiones de Seguimiento e Impulso* y personas expertas en procesos de evaluación.

En concreto, la *Comisión de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* estará formada por representantes de las siguientes entidades/instituciones que forman parte del Patronato:

- Diputación Provincial de Jaén
- Universidad de Jaén
- Junta de Andalucía
- Subdelegación del Gobierno en Jaén
- Ayuntamiento de Jaén
- Ayuntamiento de Linares
- Confederación de Empresarios de Jaén
- Cámara de Comercio de Linares
- Cámara de Comercio de Andújar
- CCOO-Jaén
- UGT-Jaén
- Caja Rural de Jaén (en representación de las entidades financieras patronos)
- Asociación para el desarrollo socioeconómico de La Loma y Las Villas (en representación de las nueve ADRs)

Cada Patrono tendrá que designar a una persona que lo represente y otra suplente, para cuando esta primera no pueda asistir a la Comisión.

Asimismo, formarán parte de la Comisión de Evaluación los Secretarios/as de cada una de las 8 Comisiones de Estrategia del II Plan, así como la Oficina Técnica de la Fundación "Estrategias", que ejercerá la Secretaría en dicha Comisión.

Además de esta estructura permanente, se podrá invitar a participar en la Comisión, dependiendo de los puntos del orden del día, a toda aquella persona experta que pueda aportar información o conocimientos relevantes para el proceso.

La presidencia de esta Comisión la ejercerá la persona que represente a la Diputación Provincial de Jaén (como administración que preside el Patronato de la Fundación) y la vicepresidencia corresponderá a la persona que represente a la Universidad de Jaén (como institución que vicepreside el Patronato de la Fundación).

OBJETIVO

La principal finalidad de la *Comisión de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén*, como ya se ha recogido en la introducción, es la de consensuar y guiar el proceso de evaluación final, que permita valorar la implementación del II Plan y abrir un nuevo proceso de planificación estratégica en la provincia de Jaén.

Para ello, la *Comisión de Evaluación* será la encargada de aprobar la metodología a emplear en las *Comisiones de Seguimiento e Impulso* que se han de reunir en el primer cuatrimestre de 2024 para evaluar sus respectivas Estrategias.

La *Comisión de Evaluación* también será la encargada de analizar el *Informe Final de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* (que se elabore a partir de los informes parciales de las ocho comisiones) y de realizar aportaciones y sugerencias al mismo antes de ser tratado en el Patronato de la Fundación "Estrategias", para su revisión y aprobación.

FUNCIONAMIENTO

Las reuniones las convocará la persona que ejerza la presidencia, especificándose en la convocatoria hora y lugar de la sesión, los diferentes puntos a tratar y el tiempo estimado de duración de la misma. Junto con la convocatoria se enviará la documentación que vaya a analizarse, así como la información necesaria para el adecuado desarrollo de la reunión. Tanto la convocatoria como la documentación complementaria se remitirán por email desde la Oficina Técnica de la Fundación "Estrategias".

CALENDARIO

La *Comisión de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* se reunirá, al menos, en dos ocasiones. La primera sesión, de constitución, se realizará a comienzos de 2024 y en la misma se aprobará el proceso a seguir. En la última se analizará el *Informe Final de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén*.

JAÉN, DICIEMBRE DE 2023